

20 de Agosto del 2002.

Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de P.R.
235 Ave. Arterial Hostos, Suite 1001
San Juan, Puerto Rico 00918-1453

ORIGINAL

A Quien Pueda Interesar

Sirva la presente para rdicar mis tarifas de telefonos publicos y asi cumplir con las disposiciones contenidas en la ley 213.

Mis tarifas son las siguientes:

Llamadas locales: 25 centavos por 3 minutos.

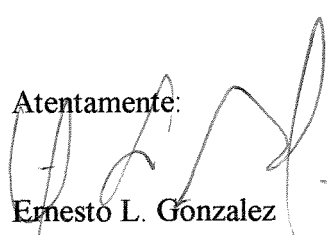
Llamadas a celulares: 25 centavos por 3 minutos.

Llamadas de Larga Distancia: 50 centavos por 2 minutos.

Tengo ademas un contrato de servicio de operador con la compania NCIC.

Mi compania es Ernesto L. Gonzalez Morales. Cualquier pregunta con respecto a este comunicado, me pueden conseguir al telefono 787-691-7802.

Atentamente:


Ernesto L. Gonzalez
Dueno

OFFICE

02 AUG 21 P 1 05